



CONDICIONES DE VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS MODELOS

Marzo 2016

Versión 2



Condiciones de validación y aceptación de los modelos

Las condiciones de validación y aceptación de los modelos aquí redactadas, aplican a las modelizaciones realizadas tanto con modelos incluidos en la lista de modelos aceptados por el operador del sistema (lista requerida por el vigente P.O.9 y publicada por el operador del sistema) como a los modelos de usuario en su caso. Por motivos de confidencialidad de la información, el operador del sistema aceptará la remisión de los modelos y de la información adjunta directamente desde fabricantes sin necesidad de que sean remitidos por el titular de la instalación.

Las condiciones aquí redactadas aplican independientemente de las tecnologías de generación y son las siguientes:

- En el caso de ser un modelo de usuario, recepción de la memoria descriptiva del mismo donde se ponga de manifiesto que se cumplen las condiciones descritas en los respectivos documentos “Requisitos de los modelos de instalaciones basadas en generadores síncronos”, “Requisitos de los modelos de instalaciones eólicas, fotovoltaicas y todas aquellas que no utilicen generadores síncronos directamente conectados a la red”, “Requisitos de los modelos de FACTS” y “Requisitos de los modelos de cargas”, donde se especifiquen los parámetros del modelo con el mismo formato que el utilizado por los modelos de librería de PSS/E.
- Independientemente de ser un modelo de usuario o de la lista de modelos admitidos, se aportará un estudio de validación en el que se compare gráficamente en el dominio del tiempo, la evolución de las principales variables eléctricas (valores eficaces de la tensión en bornas, corrientes, potencias, etc.) obtenidas de la respuesta a ensayos reales (en campo o en banco) con sus correspondientes simulaciones en PSS/E en el dominio del tiempo (o en otra herramienta de simulación a propuesta del titular de la instalación para el caso de modelos de la lista mencionada). En el caso de que se proporcionen modelos de sistemas de amortiguamiento (por ejemplo estabilizadores de potencia), el estudio de validación incluirá el análisis pertinente en el dominio de la frecuencia. Dichos estudios de validación pueden estar incluidos en la memoria descriptiva exigida en el caso de modelos escritos por el usuario y estar realizados, por ejemplo, por los fabricantes de los equipos de la instalación.
- El modelo no será aceptado hasta que el operador del sistema no haya comprobado su correcto funcionamiento en el entorno de PSS/E.



Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 · 28109 Alcobendas · Madrid

Tel. 91 650 85 00 / 20 12 · Fax 91 650 45 42 / 76 77

www.ree.es